



B A N D O

D^a. MARÍA JESÚS LÓPEZ VILLAMAYOR, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lápice,

HACE SABER:

Ante la próxima celebración de Elecciones Generales y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ha procedido a la apertura de un plazo de consulta del Censo Electoral y, en su caso, reclamación contra el mismo entre los días:

5 y 12 de junio, ambos inclusive.

Se recomienda sobre todo dicha consulta a los ciudadanos que vayan a votar por primera vez (aquellos que han cumplido los 18 años entre el 28 de mayo de 2023, fecha de las últimas Elecciones Autonómicas y Municipales y el próximo 23 de julio de 2023, fecha de las Elecciones Generales, para la cual podrán dirigirse personalmente a este Ayuntamiento provistos de su Documento Nacional de Identidad, de 10:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Puerto Lápice en la fecha de firma electrónica indicada al margen.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

